



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión PedagógicaDirección General  
de Desarrollo  
Docente

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 20 de marzo de 2026

**OFICIO N.º 00494-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD**

Señor

**WALTER GALA PALOMINO**

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE HUANCVELICA

Presente.-

**Asunto:** SE BRINDAN PRECISIONES EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA DIRECTORA DE LA UGEL HUANCVELICA-EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO EN EL CARGO 2023-2024

**Referencia:** a) OFICIO N.º 00217-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD  
b) INFORME N.º 00233-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), por medio del cual esta Dirección General, entre otros, autorizó un cronograma excepcional para la Evaluación del Desempeño en cargos directivos de UGEL 2023-2024, a fin de que su representada retrotraiga y continúe con la evaluación de la profesora Dora Justina Urribari Ortiz, como directora de la UGEL Huancavelica, en cumplimiento de las resoluciones administrativas emitidas.

Al respecto, se le remite el documento de la referencia b) de la Dirección de Evaluación Docente-DIED, dependiente de esta Dirección General, mediante el cual se brindan **precisiones en cuanto al modelo de evaluación**, a fin de que el Comité de Evaluación de su representada pueda cumplir con su función dentro de los plazos establecidos en el cronograma excepcional.

Asimismo, se informa que **se autorizó una modificación al citado cronograma excepcional, a fin de incorporar una actividad referida a la resolución de los reclamos que puedan presentarse sobre la dimensión a cargo del Minedu**, el mismo que se encuentra señalado en el numeral 2.45 del informe de la DIED, el cual se traslada para su implementación correspondiente; solicitando a su despacho supervisar la actuación del Comité de Evaluación y que se cumpla con el citado cronograma, a fin de que este proceso culmine dentro de los plazos y parámetros que corresponden.

De otro lado, desde la Dirección de Evaluación Docente se han previsto desarrollar **seis acciones formativas dirigidas al Comité de Evaluación y una sesión informativa a la directiva evaluada**, con la finalidad de dar cumplimiento al cronograma excepcional y asegurar la correcta implementación de los procedimientos establecidos en la evaluación, lo cual se exhorta trasladar para contar con la participación correspondiente, siendo que el detalle de dichas acciones se encuentra en el informe de la DIED.

Finalmente, a fin de atender las dudas o consultas que puedan tener, se pueden comunicar con la DIED a la Línea de Atención de Consultas al (01) 615 5887 o al correo electrónico [evaluaciondocente.consultas@perueduca.pe](mailto:evaluaciondocente.consultas@perueduca.pe).

EXPEDIENTE: MPT2026-EXT-0081951

CLAVE: 2284E6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General  
de Desarrollo  
Docente

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(GPONCE)

C.c: Directora de UGEL Huancavelica, GORE Huancavelica, DIED  
Adjunto: INFORME N.º 00233-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED y adjunto

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPT2026-EXT-0081951 CLAVE: 2284E6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

